



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2023

Del 09 de febrero 2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA – NÚMERO TRES- DOS MIL VEINTITRÉS-CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA JUEVES NUEVE DE FEBRERO DOS MIL VEINTITRÉS- A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS CINCO MINUTOS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Msc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTE:

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2023

Del 09 de febrero 2023

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

AUSENTES:

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Bach. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología Información.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura y resolución de correspondencia.
4. Informes de Comisión.
5. Mociones.
6. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.

-Se da un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Danilo Arias Villafuerte quien fue funcionario municipal, y del señor Jhonny Sandí Chávez parte del Grupo La Malacrianza.

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Lectura al Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2023

Del 09 de febrero 2023

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 03. CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce Oficio DAM-0598-2023, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal.

Asunto: Oficio DVS-016.

Ref: Oficio SM-2580-ORD-46-2022. Asunto Maritza del Carmen Castellón.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Vivienda, el oficio DAM-0598-2023 y DVS-016.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se conoce Oficio DAM-0597-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal.

Asunto: DVS-017.

Ref: Oficio SM-2651-ORD-48-2022. Gestión Reina García Scott.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Vivienda, el oficio DAM-0597-2023 y DVS-017.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Se conoce Oficio DFCO-23-0027, firmado por el Lic. Mario Moreira Castro, Director Financiero.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DFCO-23-0027 de la dirección Financiera Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Se conoce Oficio DAM-0615-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal.

Asunto: Gestión Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2023

Del 09 de febrero 2023

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-615-2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Se conoce oficio DVS.002-2023, firmado por Licda. Andrea Gutierrez Meza, Coordinadora Sectores Vulnerables.

Asunto: Sobre Oficio AJ-023-2023, para la realización de Estudios Sociales par vivienda enviado el 10 de enero 2023... “Como lo he manifestado en otros momentos, esta municipalidad no está acreditada para la formalización de trámites de vivienda, este tipo de gestiones requiere de una plataforma de servicios pertinentes a un modelo de gestión que es autorizado por el BANHVI.”

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de vivienda, el oficio DVS-002.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Se conoce Oficio AJ-091-2023 firmado por el Lic. Allan Viales Matarrita, Asesoría Jurídica. Sucintamente se transcribe: “En oficio DAM-9109-2022 la Alcaldía comunico a esta Asesoría lo acordado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°44-2022, Artículo 05, Inciso 28 el cual dispuso.

Visto lo acordado por el Concejo Municipal este Despacho Asesor el 2 de noviembre envió el correo electrónico de inversiones Pazos y Arroyo S.A., “Comprobante de envió Edificio Municipal” en el cual se envió al Tribunal Contencioso Administrativo, el expediente administrativo debidamente certificado.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio AJ-091-2023 de Asesoría Jurídica Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: Se conoce oficio AIM-015-2023, firmado por el Lic. Luis Bernardo Barrantes Castro, Auditor Interno. ASUNTO: Observaciones a Comisión de fiestas Típicas Nacionales 202.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2023

Del 09 de febrero 2023

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio aIM-15-2023, trasladar a la Comisión Especial de Fiestas Típicas Nacionales.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Se conoce oficio DDUR-UTGVM-PS-009-2023, firmado por Licda. Melissa Ramírez Ríos.

Asunto: Solicitud de aprovechamiento forestal Camino de San Pedro.

Solicitarles se tome un acuerdo municipal que avale el trámite ante el MINAE, para la corta de los siguientes árboles.

2 árboles de cocobolos, 1 esparvel, 2 árboles de Guanacaste, 2 árboles de guácimo, 1 canelo, 1 árbol de malacahuite, y 1 árbol de sandal, a solicitud del señor Jorge Díaz Gómez.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según el oficio DDUR-UTGVM-PS-009-2023, se avala el trámite ante MINAE para aprovechamiento forestal Camino de San Pedro para la corta de los siguientes árboles: 2 árboles de cocobolos, 1 esparvel, 2 árboles de Guanacaste, 2 árboles de guácimo, 1 canelo, 1 árbol de malacahuite, y 1 árbol de sandal, a solicitud del señor Jorge Díaz Gómez.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Se conoce oficio AC-013-2023, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez- Coordinador Asesoría Jurídica.

Vista la solicitud de renuncia de licencia de licores remitida a esta Asesoría, por el Departamento de la Administración Tributaria, le informo lo siguiente:

Dictamen:

En renuncia expresa por Jean Carlos Rodríguez Jaén, y con fundamento en el artículo 16 inciso a) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; se recomienda al Concejo Municipal ACOGER la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 772, categoría C, a nombre de Jean Carlos Rodríguez Jaén, cedula de identidad número 5-0343-0003, que se encontraba funcionando en el Restaurante “Típico Costeño”, ubicado en Lajas de Matapalo, del Distrito Octavo (Cabo Velas). **Según es visible en la certificación de impuestos municipales el señor Rodríguez Jaén**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2023

Del 09 de febrero 2023

se encuentra moroso con respecto al arreglo de pago y atrasado con el pago de la patente, proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el oficio AC-013-2023 de Asesoría Jurídica, se acoge la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 772, categoría C, a nombre de Jean Carlos Rodríguez Jaén, cedula de identidad número 5-0343-0003, que se encontraba funcionando en el Restaurante “Típico Costeño”, ubicado en Lajas de Matapalo, del Distrito Octavo (Cabo Velas). **Según es visible en la certificación de impuestos municipales el señor Rodríguez Jaén se encuentra moroso con respecto al arreglo de pago y atrasado con el pago de la patente, proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado.**
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Se conoce oficio AC-015-2023, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez- Coordinador Asesoría Jurídica.

Vista la solicitud de renuncia de licencia de licores remitida a esta Asesoría, por el Departamento de la Administración Tributaria, le informo lo siguiente:

Dictamen:

En renuncia expresa por Wendy Ariana Mora Mora, y con fundamento en el artículo 16 inciso a) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; se recomienda al Concejo Municipal ACOGER la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 1001, categoría B2, a nombre de Wendy Ariana Mora Mora, portadora de la cedula de identidad número 5-0341-0536, que se encontraba funcionando en el Salón de Baile “Las Tecas”, ubicado del Estadio Cacique Diria 1 km Sur, Hato Viejo, Santa Cruz, del Distrito Primero (Santa Cruz). **Según es visible en la certificación de impuestos municipales la señora Mora Mora se encuentra atrasada con el pago del I trimestre de 2023 por concepto de Patente, proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado.**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2023

Del 09 de febrero 2023

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el oficio AC-015-2023 de Asesoría Jurídica, se acoge la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 1001, categoría B2, a nombre de Wendy Ariana Mora Mora, portadora de la cedula de identidad número 5-0341-0536, que se encontraba funcionando en el Salón de Baile “Las Tecas”, ubicado del Estadio Cacique Diria1 km Sur, Hato Viejo, Santa Cruz, del Distrito Primero (Santa Cruz). **Según es visible en la certificación de impuestos municipales la señora Mora Mora se encuentra atrasada con el pago del I trimestre de 2023 por concepto de Patente, proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado.**

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Se conoce oficio AC-016-2023, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez- Coordinador Asesoría Jurídica.

Vista la solicitud de renuncia de licencia de licores remitida a esta Asesoría, por el Departamento de la Administración Tributaria, le informo lo siguiente:

Dictamen:

En renuncia expresa por Giles Andre Raymond Plantade, y con fundamento en el artículo 16 inciso a) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; se recomienda al Concejo Municipal ACOGER la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 803, categoría C, a nombre de Veintisiete GC Kart S.R. Limitada, cedula de persona jurídica 3-102-802427, que se encontraba funcionando en el Restaurante “Guana Kart”, ubicado en la Y Griega, entre el cruce de Veintisiete de Abril y Tamarindo, del Distrito Tercero (27 de Abril). **Según es visible en la certificación de impuestos municipales la persona jurídica se encuentra atrasada con el pago del impuesto de Patente y morosa con respecto al arreglo de pago, proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado.**

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el oficio AC-016-2023 de Asesoría Jurídica, se acoge la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2023

Del 09 de febrero 2023

Licores número 803, categoría C, a nombre de Veintisiete GC Kart S.R. Limitada, cedula de persona jurídica 3-102-802427, que se encontraba funcionando en el Restaurante “Guana Kart”, ubicado en la Y Griega, entre el cruce de Veintisiete de Abril y Tamarindo, del Distrito Tercero (27 de Abril). **Según es visible en la certificación de impuestos municipales la persona jurídica se encuentra atrasada con el pago del impuesto de Patente y morosa con respecto al arreglo de pago, proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado.**
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12: Se conoce oficio AC-017-2023, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez- Coordinador Asesoría Jurídica.
Vista la solicitud de renuncia de licencia de licores remitida a esta Asesoría, por el Departamento de la Administración Tributaria, le informo lo siguiente:

Dictamen:

En renuncia expresa por María Elena Feliz Sánchez, cedula de residente permanente 172400040103, en su condición De representante judicial y extrajudicial de Manalefe S.A. y con fundamento en el artículo 16 inciso a) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; se recomienda al Concejo Municipal ACOGER la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 307, categoría C, a nombre de Manalefe S.A., cedula de persona jurídica 3-101-389606, que se encontraba funcionando en el Restaurante “II Fino”, ubicado del puente Bailey de Playa Brasilito 200 mtrs Sur, del Distrito Octavo (Cabo Velas). **Según es visible en la certificación de impuestos municipales la persona jurídica se encuentra atrasada al segundo trimestre de 2022 sobre el pago del impuesto de Patente, proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado.**

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el oficio AC-016-2023 de Asesoría Jurídica, se acoge la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 307, categoría C, a nombre de Manalefe S.A., cedula de persona jurídica 3-101-389606, que se encontraba funcionando en el



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2023

Del 09 de febrero 2023

Restaurante “II Fino”, ubicado del puente Bailey de Playa Brasilito 200 mtrs Sur, del Distrito Octavo (Cabo Velas). **Según es visible en la certificación de impuestos municipales la persona jurídica se encuentra atrasada al segundo trimestre de 2022 sobre el pago del impuesto de Patente, proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado. VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 13: Se conoce oficio AC-021-2023, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez- Coordinador Asesoría Jurídica.

Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Eventos Montelimar S.A., cedula de persona jurídica 3-101-847316, ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica procedemos a informarles lo siguiente:

Dictamen:

“Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría B2, Salón de Baile, solicitada por Eventos Montelimar S.A., cedula de persona jurídica 3-101-847316, en el Salón de Baile “Montelimar”, ubicado de la entrada principal a Santa Bárbara 100 metros Este y 100 metros Sur, del Distrito Séptimo (Diría).

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según el oficio AC-021-2023 de Asesoría Jurídica, se ubica la Licencia de Licores categoría B2, Salón de Baile, solicitada por Eventos Montelimar S.A., cedula de persona jurídica 3-101-847316, en el Salón de Baile “Montelimar”, ubicado de la entrada principal a Santa Bárbara 100 metros Este y 100 metros Sur, del Distrito Séptimo (Diría). **VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 14: Se conoce Resolución 546-E8-2023 del Tribunal Supremo de Elecciones. Solicitud de opinión consultiva sobre los alcances de la ley N° 10.183.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2023

Del 09 de febrero 2023

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocida la Resolución 546-E8-2023 del Tribunal Supremo de Elecciones. Solicitud de opinión consultiva sobre los alcances de la ley N° 10.183.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15: Se conoce oficio DVOP-UEC-PRVC-2023-35, firmado por Verónica Quirós Pizarro, Directora Área de Coordinación y Participación División de Obras Publicas MOPT.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Alcaldía Municipal, el oficio DVOP-UEC-PRVC-2023-35 del Área de Coordinación y Participación División de Obras Publicas MOPT.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Se conoce oficio AL-CPOECO-1161-2023, firmado por Nancy Vilchez Obando, Área de Comisiones Legislativas V.

Asunto: Consulta Exp. 22598 “LEY QUE PROMUEVE LA PARTICIPACION DE PARTIDOS POLITICOS QUE CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES A FAVOR DEL ESTADO”

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: No emitir criterio o recomendaciones a la Consulta Expediente 22598 “LEY QUE PROMUEVE LA PARTICIPACION DE PARTIDOS POLITICOS QUE CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES A FAVOR DEL ESTADO”

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Se conoce oficio AL-CPEDER-0008-2022, firmado por Nora María Quesada Ureña, Asamblea Legislativa. Asunto: Consultarles criterio sobre el proyecto de Ley Expediente 23.230 “LEY PARA PREVENIR LA VIOLENCIA EN ESPACIOS PUBLICOS Y FORTALECER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JOVENES”

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: No emitir criterio o recomendaciones a la proyecto de Ley Expediente 23.230 “LEY PARA PREVENIR LA VIOLENCIA EN ESPACIOS PUBLICOS Y FORTALECER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JOVENES”

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2023

Del 09 de febrero 2023

INCISO 18: Se conoce documento firmado por el señor Gabriel Bolaños Rodríguez, Apoderado Generalísimo sociedad COCO DE LOCO SOCIEDAD ANONIMA. Declaración Jurada Liquidación de entradas Evento Masivo.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocida el documento presentado por sociedad COCO DE LOCO SOCIEDAD ANONIMA.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19: Se conoce documento de la Federación Canina de Costa Rica ACAN indica: Queremos solicitarles una audiencia en una de sus Sesiones Municipales, para la presentación de un proyecto de gran impacto para la comunidad en cuanto a bienestar animal.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se programe la mesa de trabajo según agenda del Concejo Municipal.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20: Se conoce Oficio AL-FTN-001-2023, firmado por la señora MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva UNGL.
Asunto: Implementación de la Ley Marco de Empleo Público.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el Oficio AL-FTN-001-2023.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21: Se conoce documento firmado por el señor Kendall Enríquez Fallas-Presidente del CCPJ Santa Cruz.
Solicitarles los contactos de los jóvenes integran la Junta Directiva del Comité Cantonal de la Persona Joven de Santa Cruz, Josu Francisco Elizondo Valerín, Deylin Isaura Hernández González y de la joven Tamara Angulo Cárdenas. También este Comité, les recomienda solicitarles la renuncia de los tres jóvenes, ya que necesitamos a jóvenes comprometidos con el Cantón.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2023

Del 09 de febrero 2023

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Especial de la Persona Joven, para su análisis.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 22: Se conoce oficio AL-FPLN-CDR-425-2023, firmado por la Diputada Carolina Delgado.

Asunto: Aprobación de Ley N° 10-.126 Ley de Comercio al Aire Libre.

Considerando que ese plazo ya se cumplió el pasado 09 de agosto del 2022, y en virtud de lo explicado anteriormente y amparados en lo estipulado en los artículos 27 y 30 de nuestra Constitución Política, Solicito a su honorable autoridad la siguiente información:

1. Aportar el reglamento emitido por el Municipio a la ley Ley N°10.126 Ley de Comercio al Aire Libre, indicando las fechas de aprobación del mismo por parte de las autoridades Municipales.
2. Aportar las actas del concejo Municipal en donde se conoció la Ley N°10.126 Ley de Comercio al Aire Libre y sus respectivos procesos de reglamentación.
3. Señalar la fecha y número de alcance de Gaceta en la cual se publicó el reglamento a la Ley 10.126. si no se ha publicado, establecer las razones de dicho incumplimiento.
4. En caso de no contar actualmente con el Reglamento, indicar las razones de dicho incumplimiento.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal el oficio AL-FPLN-CDR-425-2023, para lo que corresponda.

Trasladar a Comisión Permanente de Gobierno y Administración.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 23: Se conoce documento de la Asociación Clínica Control del Dolor y Cuidados Paliativos de Santa Cruz.

Asunto: Ayudas para fiestas del 25 de julio.

Autorización para hacer uso del campo ferial donde se llevarán a cabo las fiestas del 21 al 25 de julio.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2023

Del 09 de febrero 2023

Una mesa de trabajo, para exponerles nuestro plan de trabajo y algunas necesidades que tenemos para que nos puedan apoyar.

I.POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda, las siguientes solicitudes de la Asociación Clínica Control del Dolor y Cuidados Paliativos de Santa Cruz:
1-Inspección en el campo ferial par solicitar los materiales de las aguas residuales.

2-Apoyo con la limpieza total del campo ferial, chapea, material de relleno.

3-Inspección del Rancho de comida criolla que se encuentra en el campo ferial.

4-Apoyo para la confección del master plan del campo ferial con la distribución de los elementos requeridos. (un profesional que lo realice).

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

II.POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autoriza campo ferial para realizar las fiestas del 21 al 25 de julio 2023 a favor de la Asociación Clínica Control del Dolor y Cuidados Paliativos de Santa Cruz.

Se programe mesa de trabajo, para exponer plan de trabajo y necesidades de la Asociación.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 24: Se conoce documento firmado Licda. María Cristina Arrieta Gutiérrez, Presidenta ADI Santa Cruz. Indica: Le comunico acuerdo tomado en Junta Directiva, al informe entregado por la Comisión Investigadora del Cementerio, con respecto a su solicitud sobre terrenos en el Cementerio local. Caso: Cayetano Arrieta Navarro.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 25. PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN COMUNICADES DEL CANTÓN. Se describe:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2023

Del 09 de febrero 2023

ORGANIZACIÓN	ACTIVIDADES PROYECTOS
CONCEJO DE DISTRITO BOLSÓN.	Plan de trabajo actividades culturales.
CONSEJO DE DISTRITO TERCERO	Lista preliminar actividades culturales 2023.
CONCEJO DE DISTRITO TEMPATE.	Planificación de actividades culturales por comunicados.
CONCEJO DE DISTRITO CARTAGENA.	Plan de trabajo de Cartagena y Lorena.
CONCEJO DISTRITO CABO VELAS.	Plan de trabajo actividades culturales.
CONCEJO DE DISTRITO TAMARINDO.	Planificación de actividades Culturales.

ORGANIZACIÓN	ACTIVIDADES O PROYECTOS.
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL BRASILITO.	Semana Cultural Brasilito 2023.
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL VILLARREAL.	Propuesta Integral Planificación Evento y Actividades Culturales fiestas Patronales 2023.
ARTES VISUALES SANTA CRUZ	Parque Arte Santa Cruz 2023-2024.
COMITÉ DE CULTURA TULITA SANDIO.	II Festival Cultural Navideño 2023.
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SAN JUAN ADISJ-03-2023	Plan de trabajo actividades 2023.
ASOCIACIÓN DESARROLLO ESPECIFICA PRO MEJORAS SANTA CECILIA.	Actividades culturales 2023.
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL MATAPALO.	Cronograma actividades culturales matapalo 2023.
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SAN PEDRO.	Designación de Comité de Cultura.
ASOCIACIÓN LOMAS.	Actividades Culturales y Recreativas.
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SAN JUAN	Rótulos cultura santacruceña.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2023

Del 09 de febrero 2023

ASOCIACIÓN ESPECIFICA PRO MEJORAS CHOROTEGA.	Designación Comité de Cultura. Plan de trabajo actividades culturales.
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL PORTEGOLPE.	Designación Comité de Cultura.
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL TAMARINDO-ADIT-2023-17	Actividades culturales Tamarindo 2023.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, y a Comisión Permanente de Asuntos Culturales, para lo que corresponda, la presentación de actividades culturales programadas por organizaciones del cantón.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 26. Se conoce oficio 002-2023 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación sobre actividad del 11 de febrero 2023 Participación de Juegos Deportivos Nacionales.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la solicitud bajo el oficio 002-2023 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación sobre actividad del 11 de febrero 2023 Participación de juegos Deportivos Nacionales.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 27. Se conoce oficio ADILA-03-2023 de la Asociación de desarrollo Integral de Lagunilla, indica: Solicitud de permiso correspondiente para actividad Cabalgata San Caralampio, el día 11 de febrero a partir de las 2 de la tarde y hasta las 11:59 de la noche se incluye actividad bailable, venta de comidas y bebidas.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se autoriza separación de fechas para para actividad Cabalgata San Caralampio, el día 11 de febrero a partir de las 2 de la tarde y hasta las 11:59 de la noche se incluye actividad bailable, venta de comidas y bebidas a favor de la Asociación de desarrollo Integral de Lagunilla cédula jurídica 3002045852.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2023

Del 09 de febrero 2023

INCISO 28. Se conoce documento firmado por Edimar Ruiz Espinoza, Presidente Asociación de Desarrollo Integral Lagunilla. Asunto: Solicitud y permiso patente temporal. Solicitar el permiso para la realización de evento bailable el día viernes 17 de febrero desde las 08 de la noche hasta la 1:00 am, solicitamos también la correspondiente patente temporal para dicho evento.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autorizar actividad bailable y una licencia temporal para la venta de licores, para el día el día viernes 17 de febrero desde las 08 de la noche hasta la 1:00 am a favor de la Asociación de Desarrollo Integral Lagunilla.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 29. Se conoce documento firmado por Edimar Ruiz Espinoza, Presidente Asociación de Desarrollo Integral Lagunilla.

Asunto: Solicitud asignación de fechas, permiso y patente temporal.

La Asociación de Desarrollo Integral Lagunilla, hace de su conocimiento que se contaba con el permiso para la realización de las fiestas patronales del 10, 11 y 12 de febrero 2023, y por razones de falta de personería jurídica no fue posible realizarlas, por esta razón solicitamos se nos permita realizarlas el 13, 14, 15 y 16 de abril respectivamente.

Solicitamos para tal efecto 2 patentes temporales.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autorizar separación de fechas 13, 14, 15 y 16 de abril 2023, dos licencias temporales para la venta de bebidas con contenido alcohólico, para realización festejos cívicos a favor de la Asociación de Desarrollo Integral Lagunilla.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 30. Se conoce documento firmado por el Lic. Mauro Enrique Conteras Moreno, Presidente Concejo de Distrito Cartagena.

Actualmente la comunidad de Lorena necesita un tratamiento asfáltico en la calle que inicia desde el cruce de Lorena hasta llegar a la Plaza de Deportes. Les solicitamos a apoyar a esta comunidad con el tratamiento asfáltico solicitado y enviarnos algún ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial a valorar dicho proyecto y realizarnos el estudio técnico.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2023

Del 09 de febrero 2023

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la gestión presentada por el Concejo de Distrito Cartagena.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 31: Se conoce documento firmado por Martin Obando Leal, Presidente Asociación de Desarrollo Especifico Pro Mejoras Residencial Chorotega. Remitir acuerdo de junta directiva acta 01-2023, acuerdo 4-2 Aceptar el comedor par apersonas en situación de calle, promovido por el señor Regidor Luis Rodríguez López en terreno que esta organización administra y que dicho sea de paso, tiene ese uso según el convenio de administración de terrenos comunales.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda la gestión presentada por asociación Especifica Promejoras Chorotega.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 32. Gestión de Paolo Vaglio Arias, indica: Por error de calendario se solicitaron los días 13, 14 y 15 de abril 2024 acuerdo municipal oficio SM-636-Ord-12-2022, los días correctos son 06, 07 y 08 de abril del presente año 2024.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Corregir el acuerdo SM-363-Ord-12-2022 para que se lea correctamente los días 06, 07 y 08 de abril del año 2024.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 33. Se conoce documento firmado por Aylen Ortiz Álvarez, Asociación de Desarrollo Integral de Potrero INDICA: El motivo de la presente es para transcribirles el acuerdo de nombramiento de ambiente de esta comunidad del día sábado 4 de febrero del presente año:

COMITÉ DE AMBIENTE:

Jari Rodríguez Rodríguez, Presidente.

Vanessa Ortiz Acevedo, Vicepresidenta.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2023

Del 09 de febrero 2023

Marta Eugenia Cruz Rodríguez, Secretaria.

Danny Acevedo Guadamuz, Tesorero.

Luis Carlos Villalta Juárez 1 vocal.

Ericka Barrantes Barrantes, 2 vocal.

Dinieth Rodríguez Barrantes, 3 vocal.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente Ambiente, el nombramiento de comité de ambiente realizado por la Asociación de Desarrollo Integral de Potrero.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 04. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01: Informe de la COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO de las dieciséis horas con diez minutos del nueve de febrero del año dos mil veintitrés.

RESULTANDO

Con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 13 del Código Municipal, conforme al acuerdo tomado en sesión ordinaria 06-2023 artículo 06 inciso 07 del 07 de febrero 2023, se analice el oficio DFCO-23-0023 de Dirección Financiera Municipal. Asunto: Corrección de resultado del superávit específico y su efecto en el superávit libre 2022. Liquidación presupuestaria versión 02.

CONSIDERANDO

I-. La COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, en cumplimiento con lo solicitado en el acuerdo indicado, analizado el oficio DFCO-23-0023 de Dirección Financiera Municipal, de importancia para esta Comisión:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2023

Del 09 de febrero 2023

N.º 1 MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022 En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	€19,067,857,940.94	€20,047,943,829.16
Menos:		
GASTOS	€19,067,857,940.94	€15,125,110,024.08
SUPERÁVIT / DÉFICIT		€4,922,833,805.08
Menos: Saldos con destino específico		€1,883,360,341.48
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		€3,039,473,463.59

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto específico	Fundamento legal o especial que lo justifica	Monto
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI.	Leyes 7509 y 7729	€28,466,407.51
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI.	Leyes 7552	37,564,447.62
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI.	Ley N° 7509 y 7729	2,651,758.97
5% Movilidad Peatonal	Ley 7509	183,117,723.92
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	Ley 6043	218,355,982.18
40% obras mejoramiento del Cantón:	Ley 6043	105,956,165.85
20% fondo pago mejoras zona turística:	Ley 6043	0.00
Plan de lotificación	Ley 6796	14,037,648.34
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	Impuesto a los espectáculos públicos 6% (Ley No. 7	14,104,628.85
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	Ley 7331	10,763,615.17
Comité Cantonal de Deportes	Ley 7794, artículo 179	95,013,482.52
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Ley N°9303	12,961,946.54
Federación de Municipalidades de Guanacaste	Convenio Municipalidad FEMUGUA	2,435,336.85
Derechos de estacionamiento y terminales	Ley 3503, artículo 9	2,260,786.02
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley 7788	24,010.43
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley 7788	169,168.39
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 81	Ley 8114, 9329	93,067,821.64
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley 8261	9,073,446.09
Fondo Aseo de Vías	Ley 7794, artículo 83	0.00
Fondo recolección de basura	Ley 7794, artículo 83	259,090,585.31
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	Ley 7794, artículo 83	43,763,865.71
Fondo cementerio	Reglamento General de Cementerios	17,003,005.44
Fondo de parques y obras de ornato	Ley 7794, artículo 83	161,157,602.46
Fondo servicio de mercado	Ley 2428	26,568,605.91
Saldo de partidas específicas	Ley 7755	56,949,492.97
Saldo transferencia para ayuda por terremoto 5-9-2022	Decreto 37381-H	0.00
ICODER (Sistema Iluminación Estadio Cacique Diria	Ley 7800, Convenio ICODER-Municipalidad	270,000,000.00
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por infracc	Ley 9078-2013	47,916,872.97
Partidas Especiales ley 8691	Ley 8691	0.00
Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos	Ley 9156	1,732,000.00
Compensación CACAO-BERNABELA POR RELLENO PTA	Política establecida en Convenio Municipalidad-A	60,145,272.36
Fondo de Política 5% sobre patentes	Política según acuerdo sesión 29-2016, artículo 04,	109,008,661.45

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias
Nombre del Alcalde Municipal

Lic. Mario Moreira Castro
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

JORGE ARTURO
ALFARO ORIAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por JORGE
ARTURO ALFARO ORIAS (FIRMA)
Fecha: 2023.02.06 08:38:41 -06'00'

MARIO MOREIRA CASTRO
(FIRMA)

Firma
Firmado digitalmente por MARIO
MOREIRA CASTRO (FIRMA)
Fecha: 2023.02.06 08:20:05 -06'00'

24/1/2023
Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2021, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal:

Si	X
No	



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2023

Del 09 de febrero 2023

POR TANTO

La COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO recomienda al Concejo Municipal, aprobar el presente dictamen y Aprobar integralmente LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO 2022 VERSIÓN 02. según la información bajo el oficio DFCO-23-0023 de Dirección Financiera Municipal.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO de las dieciséis horas con diez minutos del nueve de febrero del año dos mil veintitrés, según lo recomendado se acuerda:

Aprobar integralmente LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO 2022 VERSIÓN 02. según la información bajo el oficio DFCO-23-0023 de Dirección Financiera Municipal.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 05. MOCIONES.

-Señora Presidenta del Concejo no se presentan mociones verbales o escritas.

ARTÍCULO 06. CIERRE.

INCISO 01. Señora Presidenta del Concejo, sin más asuntos por abordar da por finalizada la sesión extraordinaria tres dos mil veintitrés al ser las dieciocho horas del jueves nueve de febrero del año dos mil veintitrés.

Msc. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.
